



TRANSLOG SERVICIOS ECUADOR S.A.
CORRESPONSALES DE ASOCIACIONES MUTUALES
DE PROTECCION E INDEMNIZACION

Guayaquil, Abril 01 de 1998

Señores
**ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE LA
COMPAÑÍA "TRANSLOG SERVICIOS ECUADOR S.A."**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el desempeño de mis funciones de Comisario y de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar el informe de la compañía por el año 1997.

En primer lugar, expreso que se ha cumplido estrictamente con las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como también se ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La conservación y custodia de bienes bajo responsabilidad de la Compañía y los procedimientos de Control interno son adecuados a sus necesidades.

Los Estados Financieros que serán presentados a la Junta General de Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo a los libros de Contabilidad y han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, ya que los mismos presentan razonablemente las operaciones del año y la posición Financiera de Translog Servicios Ecuador S.A. al 31 de Diciembre de 1997.

Es obligación de los Comisarios, velar por que la administración de la Compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración, según lo expresa el Art. 321 de la Ley de Compañías, por esta razón cuando lo creí necesario, pedí informes a los funcionarios de la Compañía, Balances al Contador y además he examinado continuamente los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.

Sin otro particular y dispuesta para cualquier información adicional a este informe, quedo de ustedes,

Atentamente,

EC. MARTHA PRIETO DE GUARDINI
COMISARIO
REG.#618



43 ABR 1998